

**AVISO**

**INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESA**

**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**

Con fecha 02.06.2021 la Sociedad del rubro informó la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución del Ente Nacional Regulador del Gas Nro. 154/2021, que aprueba los Cuadros Tarifarios de Transición y los Cuadros de Tasas y Cargos por Servicios Adicionales de Transición. Además, mediante nota del 03.06.2021, la emisora confirmó que, con el dictado de la citada Resolución, se encuentra vigente la restricción de distribución de dividendos a la que aludiera la Sociedad en su nota de 07.05.2021.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, resolvió individualizar a Distribuidora de Gas Cuyana S.A. con el código N° 3, conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2021

*a.r./a.g.*

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.